

GRADO EN DERECHO (66021067)

Derecho Romano

Material Permitido: solo programa

Duración del examen: 1 hora

De las tres opciones propuestas sólo una es correcta.

Los aciertos puntúan 0,5 puntos y los errores restan 0,25. Las preguntas en blanco (sin responder) ni suman ni restan puntuación.

1. - Partes accesorias son cosas:

- a) Muebles destinadas a otras provisionalmente
- b) Muebles destinados permanentemente a un inmueble
- c) Muebles destinadas a otras cosas muebles permanentemente

2.- La propiedad provincial es:

- a) La propiedad de los extranjeros de fundos itálicos protegida por acciones ficticias
- b) La propiedad de los extranjeros de fundos provinciales protegida por acciones ficticias
- c) Es la posesión del *ager publicus* (territorio de pueblo romano) conquistado al enemigo

3.- La comunidad de bienes voluntaria es:

- a) La que se produce por adquisición conjunta de una misma cosa por parte de los herederos necesarios
- b) La que se produce por confusión material
- c) La generada por un contrato de sociedad.

4.- Para que una persona tenga *animus possessionis* debe:

- a) Ser capaz de una voluntad seria y tener capacidad negocial
- b) Tener capacidad negocial
- c) Ser capaz de una voluntad seria aunque no tenga capacidad negocial

5.- La *actio Publiciana*:

- a) Es la acción que protege al propietario bonitario o pretorio frente a cualquier persona
- b) Es la acción que protege al poseedor del *ager publicus* (terreno del pueblo romano) frente a un tercero
- c) Es la acción que protege al propietario civil frente a un tercero

6.- En Derecho clásico, la acción de contención de agua pluvial (*actio aquae pluviae arcendae*) se da contra:

- a) El que hizo la obra que desvió el curso normal de las aguas
- b) El propietario del fundo donde se realizó el desvío de las aguas
- c) El usufructuario del fundo

7.- El usufructuario adquiere los frutos de la cosa que tiene en usufructo por:

- a) Percepción (*perceptio*)
- b) Consumición
- c) Separación (*separatio*)

8.- Cuando una persona con lana ajena confecciona un vestido (*specificatio*), sin haber sustraído la lana, según los proculeyanos la propiedad del vestido era:

- a) Del propietario de la lana
- b) De la persona que había confeccionado el vestido
- c) Del propietario de la lana únicamente si pagaba el trabajo realizado al que confeccionó el vestido

9.- En el supuesto de división de los fundos dominante o sirviente, las servidumbres:

- a) Se adquieren parcialmente
- b) Se dividen parcialmente
- c) No se adquieren ni se dividen parcialmente

10.- Las obligaciones de hacer consisten:

- a) En observar un determinado comportamiento
- b) En hacer propietario o constituir un derecho real
- c) Responder de algo o garantizar

11.- Los actos ilícitos que atentan contra el orden público se denominan:

- a) Crímenes (*crimina*) únicamente si resulta muerto un ciudadano romano
- b) Delitos si se refieren únicamente a lesiones
- c) Crímenes (*crimina*), en cualquier caso

12.- En el préstamo marítimo, el riesgo del dinero prestado o de las mercancías compradas es:

- a) Del acreedor
- b) Del deudor
- c) Del acreedor y deudor por partes iguales

13.- Puede ser hipotecado:

- a) El derecho de enfiteusis y también la cosecha del usufructuario
- b) El derecho de enfiteusis pero no la cosecha del usufructuario
- c) La cosecha del usufructuario pero no el derecho de enfiteusis

14.- En la compraventa de cosa futura, el comprador:

- a) Deberá pagar el precio aunque la cosa no llegue a existir
- b) Deberá pagar el precio en todo caso
- c) Deberá pagar el precio solamente si la cosa llega a existir

15.- El propietario de las cosas arrojadas por la borda para salvar la nave disponía de la:

- a) *Actio locati* (acción de locación)
- b) *Actio conducti* (acción de conducción)
- c) *Actio legis Aquiliae* (acción de la ley Aquilia)

16.- Las gentes (*gens*) estaban formadas por:

- a) Varias familias que tenían en común el *nomen gentilicio*
- b) Personas sometidas a la potestad de un mismo *paterfamilias*

c) Ciudadanos romanos de la clase patricia

17.- Se produce confusión hereditaria cuando:

- a) Cuando el heredero adquiere los créditos del acreedor del heredero por compraventa
- b) Cuando el heredero del deudor lo es también del acreedor de aquél
- c) Cuando se confunde el patrimonio del difunto con el del heredero

18.- "Si tú (Cayo) hubieras comprado a Ticio un fundo, propiedad de Sempronio, y te hubiese sido entregado, pero, una vez pagado el precio, Ticio hubiese llegado a ser heredero de Sempronio y hubiese entregado el mismo fundo a Mevio"

¿Qué acción puede ejercitar Cayo contra Ticio?

- a) Una *actio furti* (acción de hurto)
- b) Una *actio doli* (acción de dolo)
- c) Una *actio empti* (acción de compra)

19.- Conforme al supuesto enunciado en la pregunta anterior (pregunta 18) ¿qué acción podrá ejercitar Cayo (primer comprador) contra Mevio (segundo comprador)?

- a) *Reinvidicatio*
- b) *Actio Publiciana*
- c) *Actio empti*

20.- Conforme al supuesto enunciado en la pregunta 18 y en el caso de que Cayo hubiese sido expulsado por la violencia del fundo comprado ¿qué interdicto podría solicitar para recuperar la posesión?

- a) El interdicto *quorum bonorum*
- b) El interdicto *uti possidetis*
- c) El interdicto *unde vi*